Naciones Unidas A/68/541



Asamblea General

Distr. general 21 de octubre de 2013 Español Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones Tema 111 del programa Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

Carta de fecha 11 de octubre de 2013 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente una declaración de la delegación del Japón en respuesta a las observaciones formuladas por el representante de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas en ejercicio de su derecho de réplica el 9 de octubre de 2013 en la Asamblea General (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 111 del programa.

(*Firmado*) Motohide **Yoshikawa** Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas





Anexo de la carta de fecha 11 de octubre de 2013 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas

Declaración de la delegación del Japón en respuesta a las observaciones formuladas por el representante de la República Popular Democrática de Corea en ejercicio de su derecho de réplica, el 9 de octubre de 2013, durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General

El Gobierno del Japón rechaza las observaciones formuladas por el representante de la República Popular Democrática de Corea en ejercicio de su derecho de réplica el 9 de octubre de 2013, durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con la cuestión de los secuestros y los programas de desarrollo nuclear de la República Popular Democrática de Corea.

El representante de la República Popular Democrática de Corea afirmó que la cuestión de los secuestros se había resuelto. Sin embargo, ello no concuerda con las consultas de trabajo entre el Japón y la República Popular Democrática de Corea de junio de 2008, durante las cuales la República Popular Democrática de Corea cambió su postura de que la cuestión de los secuestros ya se había resuelto, ni con el acuerdo alcanzado en agosto de 2008, en el que se establecen los objetivos y las modalidades concretas de la investigación completa sobre la cuestión. La cuestión de los secuestros es de capital importancia para la soberanía del Japón, así como para la vida y la seguridad de los ciudadanos japoneses. El equipo de gobierno del Sr. Abe reconoce que esta cuestión debe ser abordada por el Gobierno con carácter prioritario y urgente, y está decidido a resolver plenamente la cuestión. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que vele por la seguridad y la devolución inmediata de todos los secuestrados, a que proporcione información completa sobre cada uno de los casos de secuestro, y a que extradite a los responsables de la ejecución de los secuestros. Según las informaciones, entre otros del Relator Especial, la República Popular Democrática de Corea ha secuestrado no solo a ciudadanos japoneses, sino también a ciudadanos de otras nacionalidades. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que responda a las preocupaciones de la comunidad internacional respecto de la cuestión de los secuestros y otras violaciones de los derechos humanos.

Con respecto a los programas de desarrollo nuclear de la República Popular Democrática de Corea, esos programas y las actividades de enriquecimiento de uranio de ese país constituyen graves violaciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Los programas nucleares y de desarrollo de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea son totalmente inaceptables y constituyen un serio obstáculo para el régimen de no proliferación internacional construido en torno al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, además de minar gravemente la paz y la seguridad de la región de Asia Nororiental y de la comunidad internacional en general. Además, las informaciones recientes sugieren que la República Popular Democrática de Corea ha vuelto a poner en funcionamiento su centro de investigaciones científicas nucleares de Yongbyon. Si esas informaciones son ciertas, la República Popular Democrática de Corea ha

2/3 13-52465

violado además los acuerdos concertados durante las conversaciones entre las seis partes y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El Gobierno del Japón exhorta a la República Popular Democrática de Corea a que resuelva por completo la cuestión de los secuestros y a que cumpla plenamente todos sus compromisos y obligaciones internacionales, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Declaración Conjunta de la ronda de conversaciones entre las seis partes de 2005.

13-52465